



CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL PROMOCIÓN FEBRERO 2026- ENERO 2027

META PRINCIPAL

El Servicio Social en el Hospital General de México tiene como meta fortalecer los programas específicos de **atención médica, asistencia social, salud pública, docencia e investigación** en beneficio de los pacientes que acuden a la Institución, contribuyendo así al programa de formación de investigadores y al perfeccionamiento de competencias del médico pasante en servicio social.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1. Pertenecer a una Institución educativa que tenga convenio vigente con el Hospital General de México, Eduardo Liceaga.
2. Promedio mínimo de 8.5
3. Créditos completos de la licenciatura.
4. Disponibilidad de tiempo completo
5. Carta de conocimiento de los lineamientos de servicio social del Hospital. (Ver código QR)
6. Carta de motivos para participar en alguno de los proyectos publicados.
7. Carta emitida por su Universidad con la opción de realizar el Servicio Social en alguno de los proyectos de la Institución.
8. Carta de no haber recibido alguna sanción por faltas al código de conducta en la Universidad procedente.
9. Certificado de salud emitido por alguna Institución pública.
10. Curriculum Vitae.

ES INDISPENSABLE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, NO HABRÁ EXCEPCIONES.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los alumnos que cumplan los requisitos, podrán acudir a la Unidad de pregrado para consultar la lista de proyectos registrados y elegir aquel en que desean participar.
2. Cada alumno sólo podrá participar en la selección de **un proyecto** y de ser seleccionado después de la entrevista personal, no podrá cambiarse a otro, de lo contrario causará baja del proceso de preselección.





3. La carpeta debidamente integrada para participar en el proceso de preselección deberá ser enviada por vía electrónica al correo **pregradoyserviciosocialhgm@gmail.com** del **27 de octubre al 7 de noviembre**.
4. La entrevista de los aspirantes será del 12 al 14 de noviembre según la programación de cada Servicio que sera dada a conocer en la respuesta de aceptación al proceso de preselección.
5. El haber sido **aceptado al proceso de preselección** no implica la aceptación definitiva al servicio social.
6. Los responsables de los proyectos de cada servicio enviaran a la Unidad de Pregrado la lista de aspirantes seleccionados después de las entrevistas.
7. El alumno de Servicio Social en proceso de preselección deberá respetar en todo momento los lineamientos que aplican al servicio social en la institución.



Código de lineamientos de Servicio Social.

RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la Unidad de Pregrado, Internado y Servicio Social el viernes 21 de noviembre, **la decisión será inapelable.**

